Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 38

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO N° 25/2022 PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y DEL RETARDO MENTAL - MSPYBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 421.682.-

Asunción 31 de enero de 2.023.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO N° 25/2022 PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y DEL RETARDO MENTAL - MSPYBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 421.682, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO N° 25/2022 PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y DEL RETARDO MENTAL - MSPYBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 421.682.

Que, se encuentra a la vista el DICTAMEN DOC N° 030/2023, de fecha 26 de enero de 2023, por el cual se efectúa la evaluación de las ofertas presentadas con la correspondiente recomendación de adjudicación.

Que, conforme se desprende del DICTAMEN mencionado: 17- *CONCLUSION*: *Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:*

OFERENTES:	ÍTEMS	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
SUMI S.A.	1	80	120	38.000.000	57.000.000
	5	2	4	12.960.000	25.920.000
MACRO SCIENCE S.A.	2	840	1.680	1.680.000	3.360.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	6	90.000	124.500	25.200.000	34.860.000
MONTO TOTAL MINIMO (IVA Incluido): GUARANIES SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL. **MONTO TOTAL MAXIMO (IVA Incluido): GUARANIES CIENTO VEINTE Y UN MILLONES, CIENTO CUARENTA MIL. -**				**77.840.000**	**121.140.000**

Que, la presente resolución se encuentra amparada en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

...///

Lic. Mónica ... Unidad de Contrataciones Dirección General de ... Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Rosalía Orlando Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 58

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO N° 25/2022 PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y DEL RETARDO MENTAL - MSPYBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 421.682.-

Asunción 31 de enero de 2.023.-

Que, el presente llamado es de tipo Ad Referéndum, por lo que no cuenta del certificado de disponibilidad presupuestaria, pero fue incluido al PAC con un monto planificado para ejecución en el ejercicio 2023, conforme al Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 411/2022 del 02 de noviembre de 2022, del Departamento de Planificación y Presupuesto, por un total de guaraníes ciento treinta y cuatro millones, doscientos noventa y siete mil, ciento setenta y seis (Gs. 134.297.176).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR** la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO N° 25/2022 PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y DEL RETARDO MENTAL - MSPYBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 421.682,** a las firmas adjudicadas, conforme al cuadro que se expone:

OFERENTES:	ÍTEMS	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
SUMI S.A.	1	80	120	38.000.000	57.000.000
	5	2	4	12.960.000	25.920.000
MACRO SCIENCE S.A.	2	840	1.680	1.680.000	3.360.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	6	90.000	124.500	25.200.000	34.860.000
MONTO TOTAL MINIMO (IVA Incluido): GUARANIES SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL. **MONTO TOTAL MAXIMO (IVA Incluido): GUARANIES CIENTO VEINTE Y UN MILLONES, CIENTO CUARENTA MIL. -**				**77.840.000**	**121.140.000**

Artículo 2° Disponer desiertos los Ítems N° 3 y 4, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 3° Disponer que la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea el encargado de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Rita Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 38

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO N° 25/2022 PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y DEL RETARDO MENTAL - MSPYBS" – AD REFERENDUM - PLURIANUAL – ID N° 421.682.-

Asunción 31 de enero de 2.023.-

Artículo 4° Establecer que el Contrato sea suscrito por el Titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda.y cumplida, archivar. -

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – SECRETARÍA DEL DESPACHO

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Mónica A. Ortiz Santos
Unidad de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Jefa

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco – Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 31 ENE. 2023 HORA: 16:53
Nº 179619/23 FIRMA:

CACT